

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

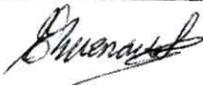
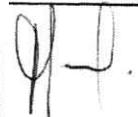
En San Bernardo 19 de Agosto del año 2025. Por medio de la presente
 comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:
Coaller de Gimnasia Necedal 1
 establecida con fecha 17 de Junio del año 2025, informa que con
 fecha 19 de Agosto del año 2025 se realizó proceso eleccionario el
 cual entrega el siguiente resultado: Total votos _____

Presidente: Rosa del Carmen Herrera Montenegro
 Secretario: Ana de los Angeles Chamorro Arancibia
 Tesorero: Margot de Lourdes Mella Leiva
 Director Suplente: Isabel Guillermina Mejías Sánchez
 Director Suplente: Aveliana del Carmen González Encina
 Director Suplente: Carmen Gloria Jara Olave

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral
 deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Eugenia Menares Lillo	1 - 8	
2	Patricia Vera Silva		
3	Louisa Rivera		